

Informe de seguimiento al cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

1. Objetivo.

La Dirección de Control Interno dentro de su Rol de seguimiento y verificación a los procesos y procedimientos Institucionales asignados por la normatividad vigente, realizó la verificación a la aplicación de los Protocolos de Bioseguridad adoptados por la Institución.

2. Alcance.

Auditoria basada en riesgos al proceso Gestión humana-Salud y seguridad en el trabajo ("*Protocolo Retorno Progresivo a la Presencialidad con Alternancia-v3*") vigencia 2020 de la Institución según el Protocolo.

3. Normatividad.

Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se declara la emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus Covid 19 y se adoptan medidas para hacer frente al Virus".

Decreto 457 del 22 de marzo de 2020. "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid 19 y el mantenimiento del orden público".

Artículo 5° Resolución Rectoral 0204 del 05 de mayo de 2020 (Encuestas tipo 1 Factores preexistentes en la comunidad Politécnica y Encuesta tipo 2 Reporte diario de condiciones de salud)

Resolución Rectoral 211 de 2020 sobre el Protocolo de Bioseguridad de la Institución.

4. Metodología.

Para la realización de la verificación al cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad establecidos, el equipo auditor de la Dirección de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de los protocolos, el día 2 de julio de 2020.

5. Observaciones.

Una vez verificados el protocolo de bioseguridad en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se realizan las siguientes observaciones:

La Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, viene realizando la implementación del cumplimiento del protocolo de bioseguridad, teniendo en cuenta que la sedes se encuentran sin la totalidad del personal administrativo, docente y académico, no obstante, se

logra evidenciar que la Institución está desarrollando las acciones pertinentes para el cumplimiento de dicho protocolo al 100% de manera eficiente; sin embargo, se observan algunos aspectos que a continuación se relacionan pendiente por mejorar:

- Se cuenta con la información básica para el lavado de manos, no obstante, no hay un aviso donde se genere mecanismos de autoprotección y el adecuado lavado, cabe aclarar el área de comunicaciones se encuentra desarrollando los artes para dar cumplimiento a esta exigencia del protocolo.
- Se observa aspectos a mejorar como: aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de áreas destinadas para la realización de las labores como lo son pisos, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos en los cuales las personas tienen contacto directo.
- Se evidencia al momento de realizar el seguimiento por parte de la Dirección de control Interno a la verificación del protocolo de la empresa que presta en el servicio de Aseo debilidades en la implementación de acciones tendientes a fortalecer el aseo y desinfección de acuerdo a la normatividad emanada por el Gobierno Nacional.
- Se observa el ingreso de personal y empleados a la Institución sin la autorización por parte del alta Dirección generando riesgo de afectación en la salud personal y en la de los demás.
- En relación al protocolo de bioseguridad que debe llevar a cabo cada empresa contratista relacionada a la vigilancia y de aseo, no se evidencia cumplimiento a lo estipulado del mismo, ya que en este se indica como debe ser el guardado de ropa en el vestier debidamente indicado y señalizado para su uso, lo cual se incumple, pues alguna ropa de los vigilantes es colgada en gachos sin ninguna protección y otra guardada en bolsa negra traída desde casa, lo cual demuestra un incumplimiento al protocolo (disposición de bolsas sellomatic debidamente rotulada). Adicionalmente las duchas que utiliza el personal antes descrito al terminar la jornada laboral no se están utilizando ni se encuentran señalizadas para su uso.
- Se verificaron cada uno de los baños del centro Poblado y no se evidencia dispensador de pedal de jabón para uso de toda la comunidad Politécnica, al igual de las toallas de papel para el posterior secado de manos.
- Se observa que en el momento de la verificación del protocolo con relación a la separación de sitios de parqueo, que el mismo se encuentra en implementación parcial, por lo tanto se solicita respetuosamente a la administración finalizar la adecuación de la demarcación de los sitios de parqueo.
- No se evidencia señalización que recuerde el uso de tapabocas obligatorio, indicaciones de rutas de desplazamiento por el lado derecho de los pasillos, ni señalización correspondiente al distanciamiento físico a tener en cuenta de dos (2) metros, así mismo, en la mayoría de las dependencias no se encuentran instaladas las barreras físicas que prevengan la contaminación.
- Se observa la no debida señalización en los ascensores y fotocopiadoras sobre el protocolo de bioseguridad, como medidas de distanciamiento, cinta de seguridad ni avisos informativos de adopción durante la contingencia del COVID-19.

- Se evidencio en varias oportunidades presencias de reuniones que superaban el límite permitido de aforo, situación que fue corregida en forma oportuna donde se impartieron las directrices con el fin de no permitir reuniones con grupos mayores a 5 personas, apoyándose en lo posible en el uso de plataformas virtuales.
- Se evidencia que se debe tener mayor control en el ingreso a proveedores y clientes a las Instalaciones, se solicita establecer con la Dirección de Servicios Generales un cronograma de recibo de atención a los proveedores, con fechas y tiempos establecidos.

RECOMENDACIONES.

Se recomienda al encargado de realizar la supervisión a los contratos de aseo y vigilancia, exigir el suministro de dotación del personal, con los correspondientes elementos de bioseguridad con el fin de evitar posibles contagios en el desempeño de sus actividades, conforme a lo establecido en el protocolo. Adicionalmente adecuar las zonas de cambio de ropa de los empleados del aseo y vigilancia con los respectivos elementos para guardar su ropa y calzado con el fin de prevenir la contaminación de estas y como consecuencia un posible daño en la salud.

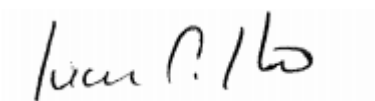
Realizar la correspondiente señalización e información de los protocolos de bioseguridad, con el fin de generar alertas en cuanto a la prevención y el autocuidado para proteger la salud de toda la comunidad Politécnica y demás personas que visitan la Institución.

Se recomienda la realización de campañas educativas sobre el no uso de ventiladores en las oficinas, ya que pueden generar riesgos de contaminación.

Adecuar los baños con jabón y toallas de papel con su respectivo dispensador.

Se recomienda al área de seguridad y salud en el trabajo solicitar señalización con información relevante de la ARL, con el fin de mantener a toda la comunidad informada.

No se debe permitir el ingreso de personas a las instalaciones del Politécnico, sin la autorización respectiva de la alta Dirección.



JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ

Director Control Interno